Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2016 - 2020

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SC • GESTIÓN 2016-2020 • Departamento Comité de Compras

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ENMIENDA A PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS

Los miembros integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de la convocatoria que le fuera hecha con motivo de la necesidad de realizar enmiendas al procedimiento de **adquisición o realización de siete (7) lotes de obras por Comparación de Precios, en el municipio de San Cristóbal, con la referencia AMSC-CP-09-2019**, se reúnen a las 09:00 horas de la mañana del día jueves 27 de junio del año 2019.

El Representante de la Máxima Autoridad, el Alcalde NELSON GUILLEN, en este caso el LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS. Secretario General, previamente designado por el Alcalde para presidir el Comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

1.- Ponderar la necesidad de enmendar el procedimiento de comparación de precios, No. AMSC-CP-09-2019, que se ha iniciado, para la adquisición y realización de obras en el municipio de San Cristóbal, en lo que respecta a la información de un lote de obra.

2- Ponderar que una vez se haya comprobado la necesidad de realizar las enmiendas que se han indicado, sea procedente ordenar las modificaciones que sean pertinentes y conforme con las disposiciones legales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 81, del Decreto 543-12, del 6 de septiembre del 2012, se pueden realizar las enmiendas que se han señalado;

Por tales motivos: El Comité de Compras y Contrataciones dicta la resolución siguiente:

PRIMERO: ELIMINAR del Lote No. 6. El ítem Cementerio Municipal Sainagua, ya que corresponde al pasado proceso AMSC-CP-07-2019.

SEGUNDO: ORDERNAR que el Lote No. 06 corresponda únicamente el Equipamiento de Gimnasia en el sector Madre Vieja Sur (Pista de Atletismo).

TERCERO: ORDENAR, la ejecución de la presente resolución, así como su publicidad.

No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sesión, siendo las 11:40 horas de la Mañana del día 27 de junio del año 2019, formalizada la presente acta con la firma de todos los miembros presentes.

LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS
Secretario General
En funciones de Presidente del Comité

LIC. HECTOR EMILIO MOJICA
Director Jurídico

LEA E. ARIAS
Directora Financiera

ING. JOSE MANUEL SENA SEGURA
Director de Planificación

PERLA DE LA NUEZ
Enc. Acceso a la Información Pública